



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE HECHOS

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 24 del mes de abril del año dos mil veintiséis, en las oficinas que ocupan la Dirección de Archivo General de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Calle Rafael E. Melgar, número 68, de la Colonia Centro de esta Ciudad, con fundamento en los artículos 77, fracción I, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 5, fracción I y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 42, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y artículo Décimo de los Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y estando presentes: **POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, el Mtro. En AySJP Fernando Manuel Martínez Castillo en su carácter de Jefe de Departamento de Archivo de Concentración y Cuenta Pública, quien se identifica con la credencial laboral número 299 expedida por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y la C. Juana María Salas Cocóm, en su calidad de testigo, quien se identifica con la credencial laboral número 599 expedida por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. **POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, a la Licda. Leonor Angélica Dominguez Cruz, en su carácter de enlace designado para la entrega de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del H. Ayuntamiento del Mpio. de Cozumel del Estado de Quintana Roo, personalidad que acredita mediante el oficio número AC/PM/DESP/2026/00117 de fecha 20 del mes de abril del año dos mil veintiséis firmado por el C. José Luis Chacón Méndez, en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Mpio. de Cozumel del Estado de Quintana Roo, y el C. Edwin Issamar Vázquez Noyola, en su calidad de testigo, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

1. En la presente fecha, el personal adscrito al H. Ayuntamiento del Mpio. de Cozumel del Estado de Quintana Roo, se presentó en las oficinas que ocupa la Dirección de Archivo General de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en la fecha y hora designada, con el propósito de hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025, a través del Oficio de Envío o Entrega de la Cuenta Pública número AC/PM/DESP/2026/00116; que consta de 292 cajas de cuenta pública con 1355 tomos, 18 cajas de los estados financieros con 73 tomos, a través del Oficio de Envío o Entrega de la Cuenta Pública de obra número AC/PM/DESP/2026/00117-



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B, que consta de 14 cajas de cuenta pública con 49 carpetas y 1 caja con 14 bitácoras a través del Oficio de Envío o Entrega de la Cuenta Pública de obra número AC/PM/DESP/2026/00127; que consta de 60 cajas de cuenta pública de expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios con 228 tomos, en virtud de lo anterior, se deja constancia de que no se procede a su revisión, escrutinio ni comprobación, de conformidad con lo establecido con el artículo décimo, fracción IV, de los Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, conforme al Procedimiento de Recepción de la Cuenta Pública y al cotejo de la información relacionada en el Oficio de Envío o Entrega de la Cuenta Pública, señalados en los artículos décimo y décimo primero de los Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, sin que estos revistan el carácter de concluyentes, por lo que posteriormente se podrá realizar la revisión al cumplimiento de lo establecido en el artículo octavo de los Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

2. No obstante, al realizar el cotejo de la información entregada con lo señalado en el Oficio de Envío o Entrega de la Cuenta Pública número AC/PM/DESP/2026/00116, AC/PM/DESP/2026/00117-B, AC/PM/DESP/2026/00127, el personal de la Dirección de Archivo General detectó lo siguiente: SIN OBSERVACIONES.

3. Adjunto a la presente, se anexa la siguiente documentación:
SIN ANEXO

Derivado de los hechos relatados, se apercibe que, si al realizar la revisión, la Cuenta Pública no cumple con lo establecido en los Lineamientos, o se encuentra incompleta, se procederá conforme al capítulo VI, de los Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Previa lectura de la presente acta, al no haber nada más que hacer constar, se levanta la presente, siendo las 14:20 horas, del día de su inicio, para los efectos legales que correspondan, firmando al final y al calce de todas y cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron. Lo testado no vale. -----



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIRMAS

**POR PARTE DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO**

**Mtro. En AySJP Fernando Manuel
Martínez Castillo.**
Jefe de Departamento de Archivo de
Concentración y Cuenta Pública.

**POR PARTE DE LA ENTIDAD
FISCALIZADA**

**Licda. Leonor Angélica
Dominguez Cruz.**
Enlace designación Directora de
Contabilidad del H. Ayuntamiento del
Mpio. De Cozumel.

TESTIGOS

C. Juana María Salas Cocóm

C. Edwin Issamar Vázquez Noyola

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL "ACTA DE HECHOS", SOBRE LA ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA DE ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE COZUMEL DEL ESTADO DE Q. ROO, 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Aviso de privacidad: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados tendrán como finalidad dejar constancia documental de la recepción de la cuenta pública de los entes sujetos a fiscalización, correspondiente al ejercicio fiscal auditado. Dicho tratamiento se realizará exclusivamente con fines de registro, sin que implique revisión, escrutinio o comprobación alguna, en estricto apego a los lineamientos internos y a la legislación aplicable en materia de fiscalización y transparencia.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

A través de los medios de obtención, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista obligación legal a proporcionarlos, manifestando su negativa o limitación a ciertos tratamientos. Por tanto, para cualquier asunto relacionado con lo anterior, podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico:

transparencia@aseqroo.mx

Para mayor detalle, consulte nuestro aviso de privacidad integral disponible en el portal web de la ASEQROO, a través del siguiente enlace:

<https://www.aseqroo.mx/Transparencia/Avisos%20de%20Privacidad/2025//TRANSPARENCIA/AVISO%20INTEGRAL%20ACTA%20DE%20HECHOS%20RECEPCI%C3%93N%20DE%20CUENTA.pdf>

